



066 02-04-2024

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Despacho del Gobernador

DESPACHO DEL GOBERNADOR
RESOLUCIÓN

Versión: 03

Fecha: 02/2014

RESOLUCIÓN No. 0066

02 ABR 2024

POR LA CUAL SE INSCRIBE UN DIGNATARIO DE LA LIGA RISARALDENSE DE TENIS.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA., en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en el artículo 1 de la Constitución Política y 15 del Decreto 1529 de 1990 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 5° del Decreto 1529 de 1990 dispone que para obtener la inscripción de dignatarios de las entidades a que se refiere el Decreto aludido, el representante legal deberá presentar una solicitud dirigida al Gobernador.

Que mediante escrito con radicación en la ventanilla única de la Gobernación No. 20240315-8615-E de marzo 15 de 2024, el señor ANDRES FELIPE VELASCO ROJAS en su calidad de presidente y representante legal de la LIGA RISARALDENSE DE TENIS, solicita la inscripción de un nuevo miembro del órgano de administración para culminar el período estatutario que vence el 30 de junio de 2025, por cuanto el titular presentó su renuncia.

Que en noviembre 24 de 2023 el señor ANDRES FELIPE VALLEJO CHUJFI presentó renuncia como miembro del órgano de administración de la LIGA RISARALDENSE DE TENIS.

Que en diciembre 16 de 2023 se reúne el órgano de administración y, mediante acta de esa fecha, acepta la renuncia presentada y se elige su reemplazo en cabeza de la señora PATRICIA HENAO CARO.



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Despacho del Gobernador

DESPACHO DEL GOBERNADOR
RESOLUCIÓN

Versión: 03

Fecha: 02/2014

RESOLUCIÓN No. 0066

POR LA CUAL SE INSCRIBE UN DIGNATARIO DE LA LIGA RISARALDENSE DE TENIS.

Que mediante Resolución No. 14 de diciembre 16 de 2023 se oficializa la designación de la señora PATRICIA HENAO CARO identificada con la cédula de ciudadanía No. 25.234.829 como tesorera de la LIGA RISARALDENSE DE TENIS.

Que revisada la documentación que se anexa a la solicitud esta se encontró conforme a las exigencias consagradas en el artículo 5° del Decreto 1529 de 1990.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como nuevo dignatario de la LIGA RISARALDENSE DE TENIS, para completar el período estatutario, a

Órgano de Administración

Tesorera.

PATRICIA HENAO CARO

c.c. No. 25.234.829.

ARTÍCULO SEGUNDO: La nueva tesorera se inscribe para completar el período estatutario que culmina el día 30 de junio de 2025.

ARTICULO TERCERO: Notificar la presente decisión en los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, advirtiendo que contra la misma procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al de su notificación o a la notificación por aviso o al vencimiento del término de publicación.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación conforme lo dispone el artículo 2.2.1.3.10 del Decreto 1066 de 2015.



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Despacho del Gobernador
DESPACHO DEL GOBERNADOR
RESOLUCIÓN

Versión: 03

Fecha: 02/2014

RESOLUCIÓN No. **0066**

02 ABR 2024

POR LA CUAL SE INSCRIBE UN DIGNATARIO DE LA LIGA RISARALDENSE DE TENIS.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Pereira, a los

02 ABR 2024

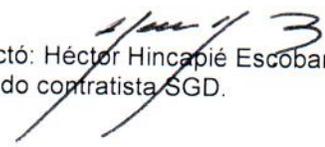
NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

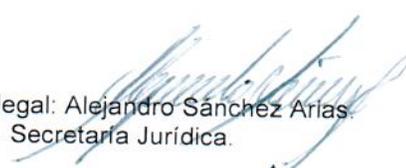

JUAN DIEGO PATIÑO OCHOA
Gobernador


ISRAEL ALBERTO LONDOÑO LONDOÑO
Secretario de Gobierno


SANDRA MILENA HENAO HENAO
Secretaria Jurídica.


Vo.Bo.: Will Robinson Lopera Cardona.
Director de Gestión Legal y Defensa Judicial


Proyectó: Héctor Hincapié Escobar.
Abogado contratista SGD.


Revisión legal: Alejandro Sánchez Arias.
Prof. Esp. Secretaría Jurídica.

100-100000

STATE OF TEXAS
COUNTY OF DALLAS



1900

RESOLUTION NO. 1111

FOR THE QUAL REVISION OF THE

ARTICLE ONE OF THE CONSTITUTION

CHAPTER 111

SECTION 1

SECTION 1

From O.P.

[Handwritten signature]

SECTION 1

[Handwritten signature]

SECTION 1

SECTION 1

[Faint handwritten notes]

[Handwritten signature]